

## Ley de seguridad y salud en el trabajo

¡Es la ley! Los empleadores deben colocar este aviso en un lugar donde puedan leerlo los trabajadores.

Washington State Department of Labor & Industries

Todos los trabajadores tienen derecho a un lugar de trabajo seguro y saludable.

Trabajadores – Su empleador debe protegerlo de los peligros que encuentra en el trabajo, informarle sobre ellos y proporcionarle capacitación.

Use el nivel de derecho de:

- Notificar a su empleador o a L&I sobre los peligros en el lugar de trabajo. Usted puede pedirle a L&I que investigue su problema.
- Señalar una violación de L&I en el lugar donde trabaja si cree que existen condiciones no saludables o inseguras. Usted y el representante de los trabajadores pueden participar en una inspección.
- Obtener copia de sus archivos médicos, incluidos los archivos sobre exposiciones a sustancias o condiciones físicas y psíquicas.
- Presentar una queja con L&I dentro de 90 días de haber sido informado por su empleador o designado o tener represalias o discriminación por presentar una queja de seguridad, participo en una inspección u otra actividad de seguridad relacionada.
- Apelar la fecha de una violación, si usted considera que el tiempo permitido en la ley no es adecuado.

La ley requiere que usted lea las reglas de seguridad y salud en el lugar de trabajo que se aplican a sus propias acciones y conductas en el trabajo.

Empleadores – Ustedes tienen la obligación legal de proteger a los trabajadores en el trabajo.

Los empleadores deben proporcionar a los trabajadores libres de riesgos reconocidos que puedan causar lesiones serias o muerte a los trabajadores.

Acciones que usted debe tomar:

- Compartir con todos las reglas de seguridad y salud en el lugar de trabajo que se aplican a su negocio, incluyendo el desarrollo y la implementación de un Plan de Prevención de Accidentes por escrito (también llamado un AWP en inglés en un programa de seguridad).
- Traga este aviso en un lugar visible para informar a los trabajadores de sus derechos y responsabilidades.
- Antes de asignar trabajos, capacite a los trabajadores sobre cómo prevenir exposiciones peligrosas y proporcionar el equipo de protección personal requerido sin costo alguno.
- Permitirle a un representante de los trabajadores que participe en una inspección de seguridad de L&I en el lugar de trabajo si lo solicita. Es posible que el inspector de L&I haga un informe compartido con otros trabajadores.

Si recibe una citación por una infracción de violación y seguridad usted debe pensar a la vista la citación en el caso del lugar de la infracción por un mínimo de siete días hábiles, excluyendo los fines de semana y los días festivos. Debe permanecer en un lugar visible hasta que se haya cumplido todas las infracciones.

Es ilegal despedir o discriminar a cualquier trabajador por haber presentado una queja o por haber participado en una inspección, investigación o conferencias de apertura o cierre de un caso.

## Los empleadores deben reportar todas las muertes, hospitalizaciones de pacientes, amputaciones o pérdida de ojo.

Reporte a la División de Seguridad y Salud Ocupacional (DOSH) de L&I sobre cualquier muerte o hospitalización relacionada con el trabajo dentro de 8 horas.

Reporte a DOSH sobre cualquier amputación o hospitalización o pérdida de un ojo dentro de 24 horas.

Para cualquier muerte relacionada con el trabajo, hospitalización, amputación o pérdida de un ojo, debe reportar la siguiente información a DOSH:

- Nombre del empleador y número de teléfono.
- Nombre del negocio.
- Dirección y lugar donde ocurrió el incidente.
- Fecha y hora del incidente.
- Número de trabajadores y sus nombres.
- Breve descripción de lo sucedido.

Dónde reportar:

- Llamar a cualquier oficina local de L&I o
- Usar el número de DOSH al 1-800-425-7233, promedio 1 (disponible las 24 horas)

## www.lni.wa.gov/RequiredPosters

Asista gratis a la División de Salud y Seguridad (DOSH)

Capacitación y recursos para promover la salud de los trabajadores.

Consulte en el lugar de trabajo para ayudar a los empleadores a identificar y controlar peligros y métodos de riesgo para reducir los costos de compensación por los trabajadores.

División de Seguridad y Salud Ocupacional

www.lni.wa.gov/go/F416-081-909 - 1-800-425-7233

Una publicación del cliente, hay ayuda disponible para personas que hablan otros idiomas o tienen dificultades de comunicación para personas con discapacidades. Llame al 1-800-547-6367. Usuarios de dispositivos de telecomunicación para sordo (TDD) por su código en inglés (línea 711).

L&I es un empleador con igualdad de oportunidades.

## Usted podría ser elegible para BENEFICIOS POR DESEMPEÑO si pierde su trabajo

Visiten en [www.esd.wa.gov](http://www.esd.wa.gov) y entre en "Solicitar beneficios por desempleo"

Para solicitar beneficios necesitaremos:

- Su número de seguro social.
- Nombre y dirección de todo empleador para quien haya trabajado en los últimos 18 meses.
- Fecha en que comenzó y dejó de trabajar con cada uno de esos empleadores.
- Razones por haber dejado cada empleo.
- Si es un ciudadano de los Estados Unidos, su número de registro como elector.

Si no ha cumplido 18 meses desde con los Formularios Admisión pedírenlos también que envíe por fax o por correo una copia de su papel de bebé (Formulario D0214).

Puede registrar su solicitud en línea en esd.wa.gov: Si no tiene computadora en casa, puede usar una de las máquinas de WorkSource o en la biblioteca local.

Si no puede registrar su solicitud en línea, trate de comunicarse con nosotros por teléfono:

Lláme al 800-318-8022. Las personas con impedimentos auditivos o de habla pueden llamar al Servicio de Información de Trabajo, computadoras, copilotes, intérpretes, máquinas para fax, correo al teléfono y correo electrónico.

Tiene que buscar trabajo cada semana que reclame beneficios.

Visite la oficina WorkSource para todos los recursos (C&IT) que necesita para encontrar trabajo. Algunas cosas incluyen: computadoras, copilotes, intérpretes, máquinas para fax, correo al teléfono y correo electrónico. Escuche la oficina más cercana a usted en [WorkSourceWA.com](http://WorkSourceWA.com).

Si se rajaron las horas a tiempo parcial, podrá calificar para beneficios parciales de desempleo.

Si ha estado en un empleo debido a una lesión relacionada con el trabajo o por una enfermedad o lesión no relacionada con el trabajo y ya puede trabajar de nuevo, puede ser elegible para beneficios parciales del seguro por discapacidad.

Por lo que los empleadores tienen la obligación de firmar este aviso en un lugar donde los empleados o puedan leer (RCW 50.04.010).

El Departamento para la Seguridad del Empleo tiene una oficina de información gratuita como empleador y como proveedor de programas y servicios. Previa solicitud, las personas con discapacidades pueden solicitar servicios y equipos auxiliares.

Servicio de Información Washington 711. Las personas que hablan inglés pueden solicitar servicios gratuitos de interpretación.

## Aviso a los empleados

¡Es la ley! Los empleadores deben colocar este aviso en un lugar donde puedan leerlo los empleados.

Cada trabajador tiene derecho a recibir beneficios del programa de jubilación. Usted no puede ser penalizado ni discriminado por haber presentado un reclamo. Para más información, llame a la línea gratuita 1-800-547-6367.

Si ocurre una lesión en el trabajo... Su empleador está obligado a través del programa de compensación al trabajador del Departamento de Labor e Industrias. Usted puede tener un accidente o una enfermedad ocupacional. Usted tiene derecho a recibir beneficios del programa de compensación al trabajador.

Beneficios médicos: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Atención médica: Bajo ciertas condiciones, usted podría tener derecho a recibir atención médica, física y psicológica, de un proveedor de cuidados de la salud calificado (PRO) para su lesión o enfermedad ocupacional.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Beneficios de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

Pensiones: Usted podría tener derecho a una pensión por discapacidad si sus lesiones no lo obligan a trabajar en forma permanente.

Seguros de salud: Los gastos médicos que resultan de su lesión o enfermedad ocupacional en el trabajo están cubiertos por el programa de compensación al trabajador.

Beneficios de discapacidad parcial: Usted podría recibir una indemnización parcial por el tiempo que no puede trabajar debido a su lesión o enfermedad ocupacional.

## Salario mínimo para 2024: \$16.28 por hora

El salario mínimo en el estado de Washington será \$16.28 por hora a partir del 1 de enero del 2024.

A los trabajadores que tienen 14 o 15 años se les puede pagar el 85% del salario mínimo de los trabajadores adultos, es decir, \$13.84 por hora.

Para más información acerca de la ley de salario mínimo en Washington, vea el cartel obligatorio en el lugar de trabajo [www.lni.wa.gov/es/workers-rights](http://www.lni.wa.gov/es/workers-rights)

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.

Los empleadores deben publicar este aviso donde los trabajadores puedan leerlo.